



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

270/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, el estado de avance en el otorgamiento de predios municipales a los beneficiarios del programa PRO.CRE.AR., en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4479.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 11 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

Co

Lig. Noelia Butt
Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA